

ferior izquierda el valor facial expresado así: “10c”; al lado aparecerá la leyenda “Semana Santa 1978”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y ocho; años 134o. de la Independencia y 115o. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3341, que concede la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a S. E. Sr. Jorge Valdovinos.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3341

CONSIDERNADO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Jorge Valdovinos, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Chile;

VISTA la Ley No.1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones.

VISTO el parecer del Consejo de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede al Excelentísimo Señor Jorge Valdovinos, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Chile, la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 115o. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3342, que nombra al Sr. Manuel R. Martínez Quiñones, Gobernador Civil de la Provincia María Trnidad Sánchez.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3342

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1ro.—El señor Manuel Ramón Martínez Quiñones, queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia María Trinidad Sánchez, en sustitución del Rvdo. Luis King.

Art. 2do.—El Rvdo. Luis King, queda nombrado Ayudante Civil del Presidente de la República, vacante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 115o. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3343, que nombra al Sr. R. David de Vargas G., Ayudante Civil del Presidente de la República.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3343

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente